

Reglamento Carrerillas.

1. Tendrá lugar el 24 de agosto de 2013 con salida a las 21.30 h del Bar-piscina en Callezuela, Illas.
2. La prueba se celebrará sobre dos recorridos, el primero de 15 km y 1850 m acumulados y el segundo de 9 km y 1000 m acum..
3. No habrá categorías.
4. Obligatorio el uso de frontal.
5. Inscripciones. Hasta un máximo de 300 corredores entre ambas pruebas.
6. Precio. Carrera nocturna montaña 15 km: 13 € no federados/ 10 € federados
Marcha nocturna cronometrada 9 km : 10 € no federados y federados.
Federados en la Federación Asturiana de Montaña (**FEMPA**) y Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (**FEDME**)
7. Señalización.
El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico reflectante.
8. Avituallamientos.
Carrera nocturna 15 km – 3 avituallamientos líquidos y sólidos.
Marcha nocturna 9 km- 3 avituallamientos líquidos y sólidos.
9. Premios.
Habrá premios para los tres primeros femenino y masculino de la carrera de 15 km.
10. Si la Organización se ve obligada, el presente Reglamento puede ser modificado. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente Reglamento. Los participantes seguirán las instrucciones que le sean dadas por la organización, quedando descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.
11. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor
12. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera, así como a ser respetuoso con el medio ambiente.
13. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, exonerando a la organización de toda responsabilidad.
14. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Asturiana de Montaña (**FEMPA**) y Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (**FEDME**)